MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfer-medades del Tórax, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza va cante en la plantilla de Aparejadores de dicho Pa-

Vacante una plaza de Aparejador en la plantilla de la Administración institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, del Ministerio de la Cobernación, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y previa autorización de la Presidencia del Gobierno, según señala la disposición transitoria primera y el artículo 6,º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos aprobedo por Decreto 242/1921 de 23 de nismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuctive cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS CENERALES

1.1. Se convoca una plaza de Aparejador dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo.
1.2. La selección de los aspirantes se regulará nor lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto

en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

1.3. La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Or ganismos Autónomos, y no podran simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga con cualquier otra de la Admi-

nistración centralizada o autónoma del Estado.

1.4. La selección d. los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso oposición restringido; de acuerdo con

las siguientes normas:

Ejercicio

La prueba de oposición será única y consistirá en desarro-liar, durante un tiempe máximo de dos horas, dos temas sa-cados al azar de entre los comprendidos en el temanio que se publica anexe : esta convocatoria. La prueba sera oral.

Fase de concurso

Se valorara en la forma que se determina más adelante los servicios prestados por los aspirantes, según los datos facilitados por la Sección de Personal, que emitirá certificación acreditativa de la fecha de ingreso y de que continúan en servicio activo, así como la existencia de datos favorables o desfavorables en el expediente personal de los informes emitidos por los Jefes de los Servicios o Directores de los Establecimientos donde están edecritar los espirantes conformados por el lefa provin estén adscritos los aspirantes, conformados por el Jefe provincial de Sanidad, y los méritos que aleguen los propios as-

La certificación e informes expedidos se unirán por la Sección de Personal a las solicitudes correspondientes, a efectos de valoración en su momento por el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- 2.1. Para ser admitidos a la práctica de la prueba selectiva será necesario reunir los requisitos siguientes:
- a) Ser spañol.
 b) Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Tecnico, desempeñando plaza para la que se requiere dicha titulación.
- ol Tener cumplidos los dieciocho años en el día en que se finalice el plazo de presentación de solicitudes. d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de) servicio del Estado en cualquiera de sus esfevas, de la Administración Institucional o Local, ni halfarse inhabilitado para el ejercicio de funcionas públicas.
f) Haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto del personal al Servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidos en este Organismos por un período superior a dos años el 4 de sep-Organismos por un período superior a dos años el 4 de septiembre de 1971, y continuar prestándolos hasta la celebración de la prueha selectiva.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de deli-

tes deleses.

- h) Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de analizar el plazo de presentación de solicitudes gozar de los mismos durante el procedimiento de selecció procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.
- 2.2. Serán valorados los años de servicios prestados en el 22. Seran valorados los anos de servicios prestados en el Organismo en la vacante a proveer, los prestados asimismo en este Organismo en plaza distinta a la que aspira, el expediente académico o estar en posesión de otros títulos medios distintos al exigido, títulos superiores que puedan poseerse, diplomas, cursos de especialización, publicaciones, certificados de idiomas, menciones honoríficas premios, condecoraciones, etc.

3. SOLICITUDES

3.1. Les que deseen tomar parte en la prueba selectiva de-berán rellenar debidamente el modelo que figura como anexo a la presente convocatoria, cuidando de que sean integramente cumplimentadas todas las partes y datos que afecten a cada interesado.

No habrá que unir fotografía ni rellenar los tres espacios en donde se hace constar «reservado para codificación», ni en la vuelta de la solicitud a partir de donde dice «reservado para la

Administración»

Administración.

3.2. Las solicitudes serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad.

3.3. El plazo de presentación será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estados.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de este Organismo, plaza de España, número 17. o los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

miento Administrativo.

3.5. Los derechos de examen para tomar parte en la prueba

selectiva során de 250 pesetas.

3.6. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerira al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acempañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivará un interesa de más trámitas. su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el 4.1. Transcurrido et piazo de presentación de instancias, el ilustrisimo ceñor Director general de Sanidad aprobará la lista de admitidos v excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», y en donde figurará el número del documento nacional de identidad.

4.2. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interestado.

intoresado,

4.3. Contra la lista provisional podrán los interesados inter-poner en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

nistrativo.

4.4. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueba la lista definitiva, donde se consignará el número del documento nacional de identidad.

4.5. Contra la Resolución definitiva rodrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días hábiles, contados desde el dia siguiente al de la publicación de dicha lista.

5. Designación, composición y actuación del Tribunal

El Tribunal calificador será designado por el ilustrísimo

5.1. El Tribunal calificador será designado por el ilustrísimo Señor Director general de Sanidad y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.
5.2. El Tribunal calificador estará compuesto por un Presidente, que lo será el flustrisimo señor Secretario general del Patronato o funcionaric con categoría de Jefe de Sección en quien delegue, y tres Vocales con categoría de Jefe de Sección en quien delegue, y tres Vocales con categoría de Jefes de Sección o de Negociado del propio Organismo, o el correspondiente suplente, y un Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública, con su suplente correspondiente.
El Vocal de menos edad actuará como Secretario.
5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de in tervenir, notificando a la Autoridad cuando concurran circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimento Administrativo.

5.4. Les concursantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo antes citado.

5.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como minimo, de tres de sus miembros, titulares o su plentes, indistintamente, además del Presidente.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LA PRUBBA SELECTIVA

6.1. El programa que ha de regir el sistema selectivo del concurso oposición restringido se publica conjuntamente con esta convocatoria.

- 6.2. No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y la fecha en que tenga lugar el ejercicio.
- 6.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.
- 6.4. El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante sorteo público, que se anunciará en el Beletín Oficial

- mediante sorteo puonco, que se de la sapirantes será único.
 6.5. El llamamiento de los aspirantes será único.
 6.6. El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzará la prueba selectiva, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días
- 6.7. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes negase à conscimiento dei Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasandose en su caso a la jurisdicción ordinaria si se pareciase inexactitud en la declaración que formulo.

7. CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y EJERCICIO

7.1. En el ejercicio de oposición, cada miembro del Tribunal podra conceder de 0 a 10 puntos, siendo préciso obtener la mitad de los puntos que constituya la máxima calificación, en relación con el número de miembros del Tribunal actuantes, quedando en otro caso eliminado el aspirante.

Se concreta que el Presidente del Tribunal gezará de la facul-tad del voto de calidad.

7.2. La fase de concurso deberá valorarse de acuerdo con el siguiente baremo de méritos:

	Puntos
•	
Por cada año de servicios prestados en el Organismo	
en plazas a la que corresponde la vacante	0,50
Por cada ano de servicios prestados en este Organismo	
en plaza distinta a la que aspira	0.25
Por otros títulos medios, por cada uno	0,50
Por cada titulo superior, independientemente de la	
puntuación del título medio	1
Por servicios prestados al Patronato Nacional de En-	
fermedades del Tórax, según informes emitidos por los Jofes de los Servicios o Directores de los Esta-	
blecimientos donde esten adscritos los aspirantes,	
conformados por el Jefe provincial de Sanidad,	
hasta	1
Por expediente académico de Aparejador o Arquitecto	
Técnico, hasta	1
Por Diplomas, cursos de especialización, publicacio-	-
nes, certificados de idiomas, etc., hasta	2.50
Menciones honorificas, premios, condecoraciones, etc.,	
hasta	1

7.3. Dentro del desarrollo del concurso-oposición restringido el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en aplicación de las pormas establecidas en esta Resolución y lo que deba hacerse en los casos no previstos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTAS DEL TRIBUNAL

8.1. Terminada la calificación de los aspirantes en el ejercicio, el Tribunal publicará el nombre del concursante aprobado.
8.2. El Tribunal elevará la propuesta de nombramiento a

la autoridad competente.

8.3. Juntamente con el nombre del aprobado, remitirà a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el actá de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado la prueba, excediesen del núermo de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- 9.1. El aspirante aprobado presentará en el Patronato Nacionai de Enformedades del Torax los documentos siguientes:
- Fotocopia del titulo de Aparejador o Arquitecto Tecnico certificado de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.
- b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado debera estar expedido dentro de los tres meses anteriores al dia en

que termine el plazo señalado para la presentación de documentos.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enferme-dad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ser-vicio. Este certificado será expedido por la Jefatura Provin-cial de Sanidad de la provincia donde preste servicios el aspirante.

9.2. El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación del hombre del aspirante aprobado.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

- 9.3. Si el aspirante aprobado tuviese condición de funcionario Público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.
- 9.4. Si dentro dei plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor el interesado ne presentara su documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado 3.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación a favor de quien, a consecuencia de la referida anulación, tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

10. Nombramientos

10.1. Por la Administración institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, se extendera el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, el cual deborá ser aprobado por Orden ministerial y publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. En el plazo de un mes, a contar de la netificación del nombramiento, cebera el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y pasará a formar parte de la correspondiente escala.

11.2. La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos terceros.

12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administra-tivos se Leriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de agosto de 1973.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

Temario para el ejercicio de oposición

- 1. Materiales empleados en la construcción, Petreos, Férricos, Vegetales, Ceramicos, Características y condiciones de cada uno de ellos.
- Materiales aglomerantes. Cales ordinarias. Cales hidráulicas. Cementos, Yesos, Clases y categorías de cada uno.
 Morteros y hormigones. Fábricas de ladrillo, maposte-
- ria, cantería y hormigón en masa. Tabiquerías, características y ejecución.

4. Estructuras y forjados. Pavimentos, Cubiertas, Descrip-

ción y procedimientos de ejecución.

5. Guarnecidos y enlucidos. Revocos. Chapados y alicatados. Pintura. Características y ejecución.

6. Oficios de la construcción. Saneamiento y fontanería, Carpintería de armar y de taller. Electricidad. Cerrajería, Calefacción. Ascensores. Vidiriería. Decoración. Descripción e importante de la caractería de actual de caractería de la caractería de la caractería de actual de caractería de actual de caractería de la caracterí portancia de los oficios. Materiales empleados.

7. Medios auxiliares. Andamios. Condiciones que deben re-unir. Clasificación de los mismos. Cimbras. Gruas. Montacargas.

Otros medios empleados.

8. Medición y valoración de las obras, Procedimientos empleados. Descomposición de precios. Certificaciones. Recepción de obra.

de obra.

9. Legislación laboral. Seguridad Social. Higiene y seguridad en el trabajo.

10. Organización y funciones del Ministerio de la Gobernación, especialmente de la Dirección General de Sanidad. Decreto-ley 13/1972, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Administración institucional de la Dirección General de Sanidad. Organismos integrados. Disposiciones principales.

Although Processor of Control of States of Page 11. District of States of Page 12. States		TOLLOO	DE A	milian	M A	PRUES.	AS SEL	ECHVA	2 DF	INGRE	SU EN C	A ADMINIS	INACION I	UBLICA	
Property (et la cape la general et la convenience de la convenienc		1			Mi	nisterio	u organi	emo			, '' 			1	
Property (et la cape la general et la convenience de la convenienc					1										
Selection of a prior. 1. DATON PERSONALIZE Reference sets impresse a misprise a connectatory de impresse a bisprise a connectatory de impresse a misprise a connectatory de impresse a connectatory de i					1.	Cuerpo	, escate	o pieza	a que a	aptra				┑	
2. February	dis de 3 ptes.	١,	Fotogi et la ni	reffa xice la	i									Sel	io de flegistra
I. DATOR PERSONALISE Platine sets impress a migaline is con consistent de jagorest, dejando en libergo los especiales en roje 4. Segundo specifico 5. Primer applitico 6. Fochs de medimiento 7. Licque de medimiento 8. Fochs de medimiento 19. Session de medi	•													-	de entrede
8. Fesher de medintento 9. Ligar de medintento: Municipio 10. Ligar de medintento: Municipio 11. John: Provincia 12. Estado civil 12. Estado civil 13. Estado civil 14. Estado civil 15. Nombre 16. Nombre 17. Nombre del partin 18. Protesto: Major 13. Estado civil 18. Nombre 18. Nombre de in Itadira 17. Nombre del partin 18. Protesto: del partin		1			2,	.Fecha	de la en	den de h	CDIIVOC	a toria					
8. Fesher de medintento 9. Ligar de medintento: Municipio 10. Ligar de medintento: Municipio 11. John: Provincia 12. Estado civil 12. Estado civil 13. Estado civil 14. Estado civil 15. Nombre 16. Nombre 17. Nombre del partin 18. Protesto: Major 13. Estado civil 18. Nombre 18. Nombre de in Itadira 17. Nombre del partin 18. Protesto: del partin		1			-										
8. Fechs de meditiento 7. Logar de mediniento: Municipio 9. Ident: Provincia 11. Tendron 11. Nombre del model 11. Nombre del padra 12. Proba de ser funcionario poblitos, indicara 13. 2 0 7 0 9 91 10 25 15 16 98 89. Situazión estas 14. Denombreado del guappo o pissa 16. Ser de ser funcionario poblitos, indicara 16. Nombre del guappo o pissa 16. Ser de ser funcionario poblitos, indicara 17. Logar de medinicio del padra 18. Centro que fen expédito del padra 18. Centro que fen expéditos 19. Traduce 19. Tra				Relie	ino ceto	Impress	n mig	dua e c	n carac	teres de	Imprenta, c	dejando en bi	letico los espa	cios recusd	rados en rojo
B. Dominilio 10. Ligar de dominilio: Municipio 11. Ident: Fronincia 12. Serce Verde of Bellevo Describilio: Municipio 13. Possonidad IS. Teleforo Norm. 14. Proteste de la mardia 15. Describado para codificación del margo o plaza 16. Describado para codificación del margo o plaza 16. Describado para codificación del margo o plaza 16. Describado para codificación del margo o plaza 17. Nominer del padria 18. Proteste de la mardia 18. Protes	3. Primer spellide	, , , , , ,				4.	Begunda	spellida				5, Nambre	• .		
B. Dominilio 10. Ligar de dominilio: Municipio 11. Ident: Fronincia 12. Serce Verde of Bellevo Describilio: Municipio 13. Possonidad IS. Teleforo Norm. 14. Proteste de la mardia 15. Describado para codificación del margo o plaza 16. Describado para codificación del margo o plaza 16. Describado para codificación del margo o plaza 16. Describado para codificación del margo o plaza 17. Nominer del padria 18. Proteste de la mardia 18. Protes						1						1			
13. Basco Varint 13. Bislado civil Carendo Vinto C 14. Doc. Ned. Homilden 15. Pelefono Num. Num. Num. Num. Num. Num. Num. Num.	e, Fochs de pacir	niento				7.	Lugar de	necimie	to: Mur	icipio		0. idem:	Provincia		'
13. Basco Varint 13. Bislado civil Carendo Vinto C 14. Doc. Ned. Homilden 15. Pelefono Num. Num. Num. Num. Num. Num. Num. Num.															
Soliton Soliton Casado Nioro Soliton	9. Domielio	-			,	10.	Lugar d	domici	lo: Mun	lcipio		11, Idem:	Provincia		
Soliton Soliton Casado Nioro Soliton			. سيد جمط			1							· .		
19. Nombre de la zandre 19. Describado para codificación 19. Describado para codificación 19. Describado para codificación 19. Tradece 19. Trad		kie C		F			ra	Muda 17				ntided			1
19. Oteo de ser hactionario polítice, indicary 19.1 Denominación sel guergo o plaza 19.2 Pacha ingreso 19.5 Bituación sobre! 19.2 Pacha ingreso 19.5 Bituación sobre! 19.5 Recervado para codificación 19.7 Produce 19.7 Produce sendémicos que poese 20. Titulos sendémicos que poese 21. Centro que foe expédió 22. Centro que foe expédió 23. Centro que foe expédió 24.1 Denominación del cuergo a plaza 24.1 Denominación del cuergo a plaza 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios en que ha participado 25.1 Trabajo en la centración pública en condición de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios en que ha pública en condición de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios en que publica en condición de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios de interior, eventual y contratalo 25.1 Fecha 25.2 Fecha casa delicios del					HAIO C					T.e.		1.0	<u> </u>		
## 19.1 Denominación del suergo o plaza 19.2 Facha lograno 19.5 Bituación sobrel 19.2 Facha lograno 19	18. PYCRIDES de la	. IN 11/2/4	:	:		17,	Nombre	get padr	3			16. Profes	net tel begre		ļ
## 19.1 Denominación del suergo o plaza 19.2 Facha lograno 19.5 Bituación sobrel 19.2 Facha lograno 19	ID. Code da ser i	hanglon-tria	p66174	o, indie	NT4	<u> </u>					 	1			
Hoserwado para codificación 22. Ifdicas seederalore que poses 23. Ifdicas seederalore que poses 24. Prinches selectros en que ha participado 24. Aña 24.3 Ejercicios apreciados 11. Expreniención del cuerpo o pieza 24. Prinches selectros en que ha participado 25. Techajo en la Administracción pública en condición de interino, evertual y contratedo 25. Techajo en la Administracción pública en condición de interino, evertual y contratedo 25. Techajo en la sengresa princha. 26. Techago en la sengresa princha.												19.2 Fe	scha Ingreso	19.8 Bltu	leutoe nõiga
### Particles and Microscopy of Particles Particles														 	
### Particles and Microscopy of Particles Particles												ı		į.	ł
### Particles and Microscopy of Particles Particles												ı		ł	
### Particles and Process of Particles and Conficulty of the Particles of Particles and Conficulty of the Particles of Par														1	
### PORMACION 22. Idlomas Traduce Nable Excribe 27. Centro que foe expédit 27.1 Escalded	Paramento pers co	different for					3			7	1 10	11 12	12 14	18	19,1 19.2
22. Idiamas Traduce Hubba Escribo 27. Otros concelmientos especiales 24. Priebas salectivas en que ha participado 24.1 Denominación del cuerpo a plaza 24.1 Denominación del cuerpo a plaza 24.2 Ana 24.3 Ejercicios aprébados 25. Idiamas Traduce Hubba Escribo 27. Otros concelmientos especiales 26. Priebas salectivas en que ha participado 24.1 Denominación del cuerpo a plaza 24.2 Ana 24.3 Ejercicios aprébados 26. Priebas salectivas en que ha participado 27. 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 26. Priebas salectivas en que ha participado 27. 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 27. Otros concelmientos especiales 28.1 Denominación del cuerpo a plaza 24.2 Ana 24.3 Ejercicios aprébados 28.1 Fecha 25.2 Fecha 25.2 Escha 25.3 Ministerio u organisma y cantro disectivo en que prestó servicios 25.4 Condición 28.1 Trabajo en la sengrasa privida 25.1 22.2 23.2 25.3 25.4 28.						Щ	шш	Ш	ш	Щ.	<u>1 1 1 1 </u>		шш	ЩЦ	
22. Idiamas Traduce Nuch Escribo 23, Otros conocimientos especiales Muly Bian Básico Muy Bian Básico Dian Bian Básico Muy Bian Básico Dian Bás			bosee	·	-			سبحب ملزين			et. Centr	o ove too ex	pidid 2	1.1 Localid	4
Heservado para codificación del cuerpo o piaza 24. Pruebas salectivas en que ha participado 24.1 Denominación del cuerpo o piaza 24.2 Ano 24.3 Ejercicios aprebados 24.3 Denominación del cuerpo o piaza 24.4 Denominación del cuerpo o piaza 24.5 Tenbajo en la Administración pública en condición de interino, eventual o contratado 25.1 Fecha horreso 25.2 Fecha noreso 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 25.7 Tenbajo en la empresa privada		mart Ann	\$read.									. 4 1	£	,.,	~ ;
Heservado para codificación 24. Pruebas selectivas en que ha participado 24.1 Denominación dol cuerpo o piaza 24.2 Ano 24.3 Ejercicios aprebados 24.3 Denominación dol cuerpo o piaza 24.4 Denominación dol cuerpo o piaza 25.1 Tebelo en la empresa privada 25.1 Tebelo en la empresa privada 25.4 Ministerio u orgeniamo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 25.4 Condición											ŀ		i		į
Heservado para codificación 24. Pruebas selectivas en que ha participado 24.1 Denominación dol cuerpo o piaza 24.2 Ano 24.3 Ejercicios aprebados 24.3 Denominación dol cuerpo o piaza 24.4 Denominación dol cuerpo o piaza 25.1 Tebelo en la empresa privada 25.1 Tebelo en la empresa privada 25.4 Ministerio u orgeniamo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 25.4 Condición															
24. Prushas salactivas en que ha participado 24.1 Denominación del cuerpo o plaza 24.2 Año 24.2 Año 24.3 Ejercicioa aprébados Reservado para codificación 11. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1											·				
24.1 Denominación del cuerpo a plaza 24.2 Año 24.3 Ejercicios apribados Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.1 24.2 24.3 11. EXPERIENCIA 25.1 Facha Regreso 25.3 Ministerio u organismo y cantro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición de Interior. 25.1 Tablejo en la empresa privada 25.1 Tablejo en la empresa privada	22. Idlomas		Traduce		<u> </u>	Habla	1-1		Escribe		23. Otron	eanocimiente	os sapeciales.		
24.1 Denominación del cuerpo a plaza 24.2 Año 24.3 Ejercicios aprobados Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 11. EXPERIENCIA 25. I rechejo en la Administración pública en condición de interino, syentual y contratado 25.1 Facha Regreso 25.3 Ministerio y organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada	22. Idlomas			1		 	Bástco	Muy bless		1	23. Otros	c anocimi ente	on enpeciales.	 .	
24.1 Denominación del cuerpo a plaza 24.2 Año 24.3 Ejercicios aprobados Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 11. EXPERIENCIA 25. I rechejo en la Administración pública en condición de interino, syentual y contratado 25.1 Facha Regreso 25.3 Ministerio y organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada	22. Idlames			1		 	Bástco	Muy bles		1	23, Otros	canocimi ente	os especiales.	 .	
24.1 Denominación del cuerpo a plaza 24.2 Año 24.3 Ejercicios eprebados Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 11. EXPERIENCIA 25. I rechejo en la Administración pública en condición de interino, syentual y contratado 25.1 Facha harreso case 25.3 Ministerio y organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada	22. Idlamas			1		 	Bietco	Muy blen		1	23. Otros	canocimiente	os especiales	. •••••••	
Reservado para codificación 20 1 20 2 20 3 21 22 1 22 2 2 3 23 24 1 24 2 24 3 31f. EXPERIENCIA 25. I rebejo en la Administración pública en condición de interino, eventual y contratado 25.1 Fecha narres 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio y organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada		Muy blen	Bien	Básico	bten	 	Báctob	Muy bless		1	23, Otros	canocimient	os especiales		
Hencevado para codificación 111. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual y contratado 25.1 Fecha case 25.2 Fecha case 25.3 Ministerio u organismo y cantro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 26. Trabajo en la empresa privada 27. Trabajo en la empresa privada 28. Trabajo en la empresa privada	24. Prushas aniec	Muy bles tivas en q	Bien	Básico Básico Parlicipa	bten do	 	Bástco	Muy bles		1	23. Otros				
Hencevado para codificación 111. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual o contratado 25.1 Fecha cosee 25.2 Fecha cosee 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prostó servicios 25.4 Condición 26.7 Trabajo en la empresa privada 27. Trabajo en la empresa privada 28. Trabajo en la empresa privada	24. Prushas aniec	Muy bles tivas en q	Bien	Básico Básico Parlicipa	bten do	 	Básto	Muy bles		1	23. Otros			cicion aprob	oado a
Hencevado para codificación 111. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual y contratado 25.1 Fecha case 25.2 Fecha case 25.3 Ministerio u organismo y cantro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 26. Trabajo en la empresa privada 27. Trabajo en la empresa privada 28. Trabajo en la empresa privada	24. Prushas aniec	Muy bles tivas en q	Bien	Básico Básico Parlicipa	bten do	 	B €etco	Muy bless		1	23. Otros			cicios eprét	oados
Hencevado para codificación 111. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual o contratado 25.1 Fecha cosee 25.2 Fecha cosee 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prostó servicios 25.4 Condición 26.7 Trabajo en la empresa privada 27. Trabajo en la empresa privada 28. Trabajo en la empresa privada	24. Prushas aniec	Muy bles tivas en q	Bien	Básico Básico Parlicipa	bten do	 	B4etco	Muy bless		1	29, Otros			cicion aprol	oado a
Hencevado para codificación 111. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual o contratado 25.1 Fecha cose 25.2 Fecha cose 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prostó servicios 25.4 Condición 26. Trabajo en la empresa priveda 27. Trabajo en la empresa priveda 28. Trabajo en la empresa priveda	24. Prushas aniec	Muy bles tivas en q	Bien	Básico Básico Parlicipa	bten do	 	Báctoo	Muy blen		1	23. Otros			cicios aprol	oado e
25. Irebejo en la Administración pública en condición de interino, eventual o contratado 25.1 Fecha hagreso 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 26. Trabejo en la empresa priveda 27. Trabejo en la empresa priveda 28. Trabejo en la empresa priveda	24. Prushas aniec 24.9 Denomia	Muy bien tivas en q nación de)	cuerpo	Básico Básico Parlicipa	b)eń do	Bien		blen	Blon	Bésico		24.2 Aña	24.3 Ejo:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
25.1 Fecha hagreso cese 25.2 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 25.7 Trabejo en la organism priverta 25.1 25.2 25.3 25.4 26	24. Prushas aniec 24.9 Denomia	Muy bien tivas en q nación de)	cuerpo	Básico Básico Parlicipa	b)eń do	Bien		blen	Blon	Bésico		24.2 Aña	24.3 Ejo:		:
Ingreso cese 25.3 Ministerio y organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición 25.7 Trabejo en la organisma priverta 25.1 25.2 25.3 25.4 26	24. Prushas salect 24.5 Denomic 24.5 Denomic Reservado para co	Muy blen tivas en q ación de)	cuerpo	Básico Básico Parlicipa	b)eń do	Bien		blen	Blon	Bésico		24.2 Aña	24.3 Ejo:		:
28. Trabejo en la supresa priveda 25.1 25.2 25.3 25.4 26	24. Priebas aniec 24.1 Denomic Reservado para co 31f. EXPERIEM 25. Trabejo en la	Muy bien tivas en quación de	guerpo	Básico parlicipa parlicipa	do 20	Bien t 20.	2 20	3 21	Bion 22.	Bésico		24.2 Aña	24.3 Ejo:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Responds para colliferables 25.1 25.2 25.3 25.4 26	24. Prushas salect 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 25. Irabajo en la 25.1 Fecha 25.	Muy blen lives en queción del delicación del	Bien pue ha querpo	Básico parlicipa o pleza	do 2001	Bien	2 20.	3 21	9fon 222.	Bésico	2 223	24.2 Año	24.3 Ejo:	242	24.3
Responds para colliferables 25.1 25.2 25.5 25.4 26	24. Prushas salect 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 25. Irabajo en la 25.1 Fecha 25.	Muy blen lives en queción del delicación del	Bien pue ha querpo	Básico parlicipa o pleza	do 2001	Bien	2 20.	3 21	9fon 222.	Bésico	2 223	24.2 Año	24.3 Ejo:	242	24.3
Responds para colliferables 25.1 25.2 25.5 25.4 26	24. Prushas salect 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 25. Irabajo en la 25.1 Fecha 25.	Muy blen lives en queción del delicación del	Bien pue ha querpo	Básico parlicipa o pleza	do 2001	Bien	2 20.	3 21	9fon 222.	Bésico	2 223	24.2 Año	24.3 Ejo:	242	24.3
Responds para colliferables 25.1 25.2 25.3 25.4 26	24. Prushas salect 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 25. Irabajo en la 25.1 Fecha 25.	Muy blen lives en queción del delicación del	Bien pue ha querpo	Básico parlicipa o pleza	do 2001	Bien	2 20.	3 21	9fon 222.	Bésico	2 223	24.2 Año	24.3 Ejo:	242	24.3
Paramedo para entificacida	24. Prushas aniec 24.5 Denomic 24.5 Denomic Heservado para co 11f. EXPERIEN 25. Irabejo en la 25.1 Fecha RS Ingreso	Muy bien lives en queción del discretión del discre	Bien ue he sourcespo	Básico parlicipa u pleza u pleza Minte	do 2001	Bien	2 20.	3 21	9fon 222.	Bésico	2 223	24.2 Año	24.3 Ejo:	242	24.3
Paramedo para entificacida	24. Prushas aniec 24.5 Denomic 24.5 Denomic Heservado para co 11f. EXPERIEN 25. Irabejo en la 25.1 Fecha RS Ingreso	Muy bien lives en queción del discretión del discre	Bien ue he sourcespo	Básico parlicipa u pleza u pleza Minte	do 2001	Bien	2 20.	3 21	9fon 222.	Bésico	2 223	24.2 Año	24.3 Ejo:	242	24.3
Paramedo para entificacida	24. Prushas aniec 24.5 Denomic 24.5 Denomic Heservado para co 11f. EXPERIEN 25. Irabejo en la 25.1 Fecha RS Ingreso	Muy bien lives en queción del discretión del discre	Bien ue he sourcespo	Básico parlicipa u pleza u pleza Minte	do 2001	Bien	2 20.	3 21	9fon 222.	Bésico	2 223	24.2 Año	24.3 Ejo:	242	24.3
	24. Prushas salect 24.5 Denomic 24.5 Denomic 24.5 Denomic 25. If sale 25. Fecha 25. Fecha 25. Probajo en la 25. Trabajo en la 25. Trabajo en la	Muy bles diverse of a cida del certo	Bien ue he sourcespo	Básico parlicipa u pleza u pleza Minte	do 2001	Bien	2 20.	3 21	9fon 222.	Bésico 1 22: 1 que pre	2 22.3 1 1 1	24.2 AAa	24.3 Ejor	#2 11 11 25	24.3

IV. DATOR REFERENTES A LA CONVOCATORIA	-,			4	
7. Forms an que abons los dorechos de examen	Liúmero	28. Ejeroscios jas bases	de maritos u o de la convocar	ptativos que, de cent torra, elige el aspir	formidad oun inta
	de recibo				
🗓 Gira Yelegráfico 😘 😘 🔭 🔭 🔭 💮 💮	· rectization de deserva-				
Ciro Posts)					
[] [ngrees directs en) починалистично починалистично					
**************************************]				
ADDRESS OF THE STATE OF THE STA	1	.			
V. OTROS DATOS QUE HACE CONSTAR EL ASPIRANTE					
h	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
				-	
		·	·····		
VI.					
	·				
EL ABAJO FIRMANTE,	+, <u></u>	- 1			
	sa refiere undamenta	la present les del Mov	e Instencia, vimiento Naci	comprometiéndo ional y demáe į	39, Caso :
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatamiento a los Principios Fi	undamenta onaignados	les del Mov : en esta so	/imlento Naci ilicitud, y qu	ional y demás i s reúns las con	.eyes Fund diclones a
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi menteles del Reino, DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos or gidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida.	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictones a
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi menteles del Reino, DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos or gidas para el ingreso en la Administración pública anteriormenta referida.	undamente onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	rimiento Naci Hcitud, y qui señaladas e	onal y demás i s.reúns las con n la orden de	.oyes Fund dictones a
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi menteles del Reino, DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos or gidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida.	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.eyes Fund diclones a
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi menteles del Reino, DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos or gidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida.	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictones a
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi mentales del Reino, DEGLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos congidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida.	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e (mes)	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictores s
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi menteles del Reino, DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos or gidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida.	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e (mes)	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictores s
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi mentales del Reino, DEGLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos congidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida.	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e (mes)	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictores s
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi mentales del Reino, DEGLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos congidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida.	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e (mes)	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictores s
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi mentales del Reino, DEGLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos congidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida.	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e (mes)	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictores s
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatamiento a los Principios Fi menteles del Reino. DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos or gidos para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida. En	undamenta onsignados y las es	les del Mov e en esta so pecialmente	vimiento Naci dicitud, y qui señaladas e (mes)	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictores s
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi menteles del Reino, DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos o gidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida. En	undamenta onsignador y las es y las es (dis)	les del Mov e en esta so pecialmente	rimiento Naci	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictores s
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi menteles del Reino, DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos o gidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida. En	undamenta onsignador y las es y las es (dis)	en esta so ecialmento	rimiento Naci	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictones a
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatumiento a los Principios Fi menteles del Reino, DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos o gidas para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida. En	undamenta onsignador y las es y las es (dis)	en esta so ecialmento	rimiento Naci	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictones a
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que superarlas, a jurar acatamiento a los Principios Fi menteles del Reino. DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos or gidos para el ingresu en la Administración pública anteriormenta referida. En	undamenta onsignador y las es y las es (dis)	en esta so ecialmente de animumo	rimiento Naci	onal y demás i o reúne las con n la orden de de 197.	.oyes Fund dictones a